



COMISIÓN ACADÉMICA PERMANENTE

GLOSARIO

1. **Cursos impartidos:** Actividad de los profesores concentrada en el aprendizaje de los alumnos que implica su presencia ante los grupos en clases teóricas, prácticas, clínicas, talleres y laboratorios, que forman parte de algún programa educativo de la institución que tiene relación directa con algún tema de la especialidad o disciplina del docente (Prodep).
2. **Supervisión de trabajos conducentes a la obtención de un grado:** Es la orientación y apoyo metodológico que propone un profesor al alumno para llevar a cabo su trabajo de titulación (tesis, monografía, etc.) pudiendo ser en calidad de director, asesor o supervisor del trabajo (Prodep).
3. **Tutorías:** Se considera una forma de atención educativa donde el profesor apoya a un estudiante o a un grupo pequeño de estudiantes de una manera sistemática, por medio de la estructuración de objetivos, programas, organización por áreas, técnicas de enseñanza apropiadas e integración de grupos conforme a ciertos criterios y mecanismos de monitoreo y control, entre otros. El tutor juega un papel importante en el proyecto educativo, ya que apoya a los alumnos en actitudes como las de crear en ellos la necesidad de capacitarse, de explorar aptitudes, de mejorar su aprendizaje y tomar conciencia, de manera responsable, de su futuro. La tarea del tutor consiste en estimular las capacidades y procesos de pensamiento, de toma de decisiones y de resolución de problemas (Prodep).
La tutoría tiene, como funciones básicas, entre otras (Modelo Educativo Siglo XXI UDG, 2007:158):
 - Conocer las aptitudes e intereses de los alumnos con el objeto de orientarles más eficazmente en su proceso de aprendizaje.
 - Contribuir a establecer relaciones fluidas entre la escuela y la familia, así como entre el alumno y la institución escolar.
4. **Resultados de la evaluación docente de los últimos tres años:** Son las evaluaciones hechas por los estudiantes en cada ciclo escolar.
5. **Proyectos de investigación:** planteamientos que abordan, de manera metódica, problemas concretos que se generan en el entorno social o contexto institucional a partir de necesidades, inquietudes teóricas y conceptuales, carencias, demandas sociales de generación de conocimiento, e innovaciones o desarrollo tecnológico. Incluye el proceso de ejecución de una investigación, para organizar decisiones derivadas del planteamiento o resolución de un problema científico, en un tiempo determinado (Modelo Educativo Siglo XXI UDG, 2007:67).



COMISIÓN ACADÉMICA PERMANENTE

6. **Productos académicos publicados o registrados:** Se reconocen ocho tipos de productos académicos: Libros, capítulo de libro, artículo, ponencia, informe de investigación, patente, prototipo y memorias de congresos.

7. **Proyecto de Vinculación:** planteamientos que buscan aplicar el conocimiento generado y ponerlo al servicio de las comunidades, sectores productivos y de servicios, espacios de decisión pública y sociedad en su conjunto. Es una forma de que la Universidad se mantenga vinculada con los diferentes sectores y grupos sociales para responder a necesidades concretas mediante diversas acciones y programas, a través de convenios de colaboración y contratos de prestación de servicios con empresas, municipios o asociaciones para la transferencia de conocimientos y tecnología (*asesoría/consultoría*), formación de recursos humanos (*cursos, talleres y diplomados*), generación e incubación de empresas (*cultura emprendedora*), desarrollo y participación de iniciativas ciudadanas (*servicio comunitario*), entre otros (Modelo Educativo Siglo XXI UDG, 2007:77-78; con modificaciones LCV).

8. **Proyecto de Difusión Académica:** mecanismos para la difusión y divulgación del conocimiento científico que se genera a través de la investigación. Las tareas de difusión que adoptan estos proyectos se pueden clasificar en producciones editoriales (*libros y publicaciones periódicas*), medios electrónicos (*radio, televisión, video, páginas Web*) y espacios para discusión y reflexión (*foros, simposios, seminarios, congresos, etc.*).

9. **Proyecto de Difusión Cultural:** planteamientos que permiten generar espacios de libertad expresiva, gestadora de ambientes que permitan el desarrollo y la emergencia de nuevas expresiones culturales y que contribuyan al acercamiento en comprensión y aprecio de los valores diversos que permitan la convivencia en respeto de los distintos grupos e individuos. Proyectos de este tipo pueden tener como objetivos que las producciones artísticas sean parte del cotidiano universitario y hacerlas llegar a la mayor población posible para su goce y enriquecimiento cultural (*promoción cultural*); la construcción de ambientes, mediante el contacto con los diferentes grupos, personas y la valoración de sus necesidades y deseos, que permitan el desarrollo de nuevas propuestas, la preservación o la consolidación de las manifestaciones culturales (*gestión y desarrollo cultural*), entre otros, ((Modelo Educativo Siglo XXI UDG, 2007:76; con modificaciones LCV).